



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2481.

## ARTICULO DE OFICIO.

### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ.

El padron de inmuebles que debe servir de base para el reparto de la contribucion del año entrante 1849, estará de manifiesto en la sala consistorial de esta villa los días 19 ad 24 ambos inclusive de los corrientes desde las ocho á las doce de la mañana, dentro cuyo tiempo y no mas podrán reclamar el agravio los contribuyentes que lo crean conveniente. Alaró 18 de noviembre de 1848.—Jaime Fiol, alcalde.—P. A. D. A.—Jaime Deharo, secretario.

### GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Todos los señores gefes y oficiales residentes en esta Plaza en situacion de reemplazo y retirados, presentarán en esta secretaría de Gobierno con la brevedad posible, una noticia de la calle, casa y número donde habitan. Lo que se hace saber por medio de los periódicos de esta ciudad, para que llegue á noticia de los individuos á quienes comprende esta orden. Palma 21 de noviembre de 1848.—D. O. D. S. E.—El Ayudante secretario.—Antonio Llarena.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta plaza los artículos de consumo que se espresan durante la 1ª quincena del mes de octubre de 1848.

Medida y peso mallorquin.	Libras.	suel.	din.
Trigo, cuartera . . . . .	4	16	''
Centeno, idem . . . . .	1	16	''
Cebada, idem . . . . .	2	8	''
Maiz, idem . . . . .	3	18	''
Garbanzos, idem . . . . .	5	18	''
Arroz, arroba . . . . .	1	11	3
Aceite, cuartan . . . . .	1	3	''
Vino, cuartín . . . . .	''	16	''
Aguardiente, idem . . . . .	3	5	''
Vaca, libra . . . . .	''	8	''
Carnero, idem . . . . .	''	8	''
Tocino, idem . . . . .	''	7	6
Trigo candeal, cuartera . . . . .	4	16	''
Habas, idem . . . . .	4	4	''
Habichuelas, idem . . . . .	7	20	''
Guijas, idem . . . . .	3	12	''
Leño, quintal . . . . .	''	4	6
Carbon, idem . . . . .	1	3	''
Algarrobas, idem . . . . .	''	18	6
Almendron, idem . . . . .	12	5	''
Queso, idem . . . . .	16	''	''
Lana, idem . . . . .	11	10	''

Palma 16 de octubre de 1848.—Gibert.



( 2 )

## NOTICIA

DE LOS EFECTOS QUE HAN PRODUCIDO

LAS AGUAS

MINERO-MEDICINALES DE TRILLO

EN LA TEMPORADA DEL AÑO DE 1847.

(Continuacion.)

XXVI.

*Dismenorrea.*

En las dismenorreas es preciso usar las aguas minerales, especialmente al interior, con mucha precaucion, porque teniendo un influjo marcado sobre el útero y sus dependencias, llevan á este órgano la afluencia de humores, aumentan la energía vital, y por consiguiente se exacerban los dolores de la matriz, compañeros inseparables de las menstruaciones difíciles: pero esto se ha de entender si las dismenorreas son activas, pues siendo pasivas, es decir cuando son producidas por la debilidad de los tegidos, ó membranas de los órganos sexuales femeninos, las aguas minerales restituyen á estas partes el tono y energía que habian perdido, y hacen que adquieran su estado normal, de lo que resulta que se arreglen las evacuaciones sanguineas y que desaparezcan las molestísimas sensaciones, que sufren las mugeres al efectuarse la secrecion y excrecion menstrual.

Dos enfermas constituidas en este último caso han usado las aguas minerales interior y esteriormente, una de edad de 28 años padecia la dismenorrea por ocho meses, otro que tenia 24 por seis, y ambas consiguieron reanimar su semblante antes pálido y abatido, adquirir el apetito, perdido hacia hastante tiempo, mejorar y entonar su máquina, y que el flujo corto, doloroso y desarreglado, corriese en mas abundancia, sin molestia y en los debidos periodos.

XXVII.

*Metralgia.*

Pocas han sido las personas que con este mal han concurrido á Trillo durante las diez y ocho temporadas de mi direccion, pues en la que mas ha llegado el número á tres; pero todas las enfermas han logrado efectos venturosos, unas veces exacerbándose los dolores de la matriz, durante el uso interno y externo de las aguas

minerales y otras no experimentando alteracion sensible, ni mas incomodidades que las que sufrían antes de dirigirse al establecimiento.

Así que puede asegurarse que en las metralgias producidas por la irritacion pasiva de las membranas del útero, están muy indicadas las aguas medicinales, pues estas las hacen desaparecer, como ha acontecido en la anterior temporada con una Señora natural de Madrid, de edad de 30 años, de temperamento sanguíneo-linfático y de constitucion deteriorada, que á consecuencia de un parto laborioso sufría por mas de un año los padecimientos que ocasiona tan molesta y duradera enfermedad.

Advertiré por último que en el dilatado espacio de 18 años, he recogido tres casos de metralgias, acompañadas de flujo blanco y de supresion de las reglas: las enfermas que las padecian habian perdido la esperanza de llegar á restablecerse y de concebir; mas curada la dolencia primitiva con el remedio mineral, cesó el flujo blanco, apareció la menstruacion, y consiguieron adquirir la salud y el precioso don de la fecundidad. (1)

XXVIII.

*Conclusion.*

Estos son los resultados que se han obtenido con las aguas medicinales de Trillo en la temporada del año de 1847, contribuyendo mucho á la reposicion de los enfermos la permanencia en una localidad preciosa, donde todo conspira á la conservacion de la salud y á su restablecimiento cuando se ha llegado á perder, mediante la buena calidad de los alimentos y de las aguas potables, y la inapreciable influencia de un atmósfera pura, seca y cargada del oxígeno desprendido de la multitud de yerbas, matas, arbustos y árboles que viven en sus contornos, y de los aromas que exhala la infinidad de plantas y flores que visten el suelo, cuyo mayor número pertenecen á las singenesias y labiadas.

(1) *Las aguas medicinales de Trillo producen tambien muy buenos efectos en las impotencias accidentales, sostenidas por la falta de accion ó energía vital en los órganos de la generacion de la muger, y la indiferencia á los actos venéreos; pero cuando estos se desean con ardor y hay una escitacion excesiva en aquellos órganos, el uso del remedio mineral es inútil y aun perjudicial.*



Termino pues diciendo: que ha escrito exclusivamente esta noticia, bajo el epigrafe de *observacion: experiencia*, que son la eterna base, el indestructible cimiento donde se apoyan y descansan los inmutables principios de la verdadera medicina.

### PRESERVATIVOS DEL CÓLERA.

En los momentos en que tanto se teme la invasion del cólera, será oportuno recomendar á nuestros lectores la siguiente carta, escrita por un ingles residente en San Petersburgo, y sobre el método que ha de observarse para librarse de esta cruel enfermedad. Dice así:

«Gracias á Dios, nos hemos librado todos de esta enfermedad horrible, escepto mi muger, que sufrió un ligero ataque de unas tres horas, habiendo yo tenido la fortuna de aplicarle los remedios convenientes al descubrirse los primeros síntomas. La enfermedad ha hecho mas estrago, esta vez que la anterior. Se calcula que ha muerto un cinco por ciento de la poblacion. Como probablemente este azote pasará á Inglaterra, voy á manifestar á V. la opinoin de nuestros mejores médicos, fundada en esta segunda experiencia. Es indudable que al presentarse la enfermedad bajo su forma epidémica, todos experimentan sus efectos, y no conozco una sola persona á quien esto no haya sucedido. El cólico especialmente, el cansancio y otras muchas sensaciones análogas, indican la existencia del gérmen de la enfermedad en el cuerpo; sin embargo, esta no se desarrolla sino cuando se comete alguna imprudencia. Está demostrado que ningun caso de cólera se desarrolla espontáneamente, y que todos pueden evitar el ataque mediante precauciones comunes, esceptuando, sin embargo, á las clases ínfimas, que desgraciadamente carecen de los medios de hacerlo. Las tres causas principales de su desarrollo son: el frio, el desarreglo del estómago y la agitacion mental violenta. Debe cubrirse el vientre con dos ó tres dobleces de franela, y tomar toda clase de precauciones contra el frio. Las autoridades de aquí publicaron una larga lista de lo que se podia y de lo que no se debia comer. El número de muertos entre los que han comido pepinos crudos es espantoso. No fué posible persuadir á las clases bajas que se abstuyesen de co-

mer este peligroso vegetal, á pesar de haber visto sus efectos.

Yo tengo conocimiento del caso siguiente: seis personas comieron muchos pepinos y pan de municion, y antes de amanecer el dia siguiente habian muerto cinco. Los médicos declaran positivamente que no han visto un solo caso en que un paciente, que conservase el uso de sus sentidos, no supiese la causa de su ataque. Muchos suponen tambien que el miedo basta para producir la enfermedad. Yo de mí puedo decir que tenia muchísimo miedo, y padecia al mismo tiempo otra enfermedad, y sin embargo, me he librado. Entre las clases bajas, de los borrachos no curaba ni uno siquiera. Pero no vaya vd. á creer que el uso de las bebidas espirituosas y de los vinos, en cantidad moderada, es dañino; al contrario, son los mejores preservativos, y es extraordinaria la cantidad de Jerez que yo bebí durante la epidemia.

Ahora diré algo sobre el sistema curativo que se ha adoptado aquí, y cuyos elementos cualquiera puede tener en su casa antes que llegue el médico. Tambien, como lo hizo nuestro médico, se pueden tener en casa todas las medicinas preparadas, para que, cuando llegue aquel, pueda administrarlas inmediatamente. Pero aun sin el auxilio del médico se puede hacer mucho, porque el progreso de la enfermedad, cuando se la abandona, es horriblemente rápido. Diré á vd. lo que hice cuando fué atacada mi muger. Cuando desperté estaba vomitando, todo su cuerpo frio como el mármol y cubierto de sudor. No pude encontrarle el puiso. Inmediatamente le di treinta gotas de esencia de menta, y en cuanto tuvimos agua caliente una infusion teiforme de menta á pasto, en euanta cantidad fué posible hácersela beber. Tambien le apliqué un sinapismo á la boca del estómago y al vientre. Cerca de una hora despues llegó el médico, y le administró una medicina para contener el vómito. En tres horas el cuerpo habia recobrado su calor, y el pulso estaba mas fuerte; se quedó dormida y cuando despertó ya estaba casi buena. Debo repetir que miéntras dura la epidemia, su gérmen existe en el cuerpo de todo el mundo; pero su desarrollo puede impedirse sin duda alguna por todos los que tienen medios para evitar toda causa escitante».



LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

OBRAS y periódicos á que se suscribe en la librería de Guasp calle de Morey, cuyos prospectos están de manifiesto, y se darán grátis de los que haya á los señores suscritores.

### EL ECO DE LA MEDICINA,

periódico de la academia de Esculapio.

*Prospecto.* Un órgano de publicidad que reasumiese los trabajos de la Academia, siendo la fiel expresión de su vida intelectual, era una necesidad que por inevitables circunstancias se hallaba desgraciadamente en descubierto. Gran número de escritos originales de la mayor importancia, escondidos entre el polvo de sus archivos, aunque en su día llamaron la atención de la corporación, yacen hoy ignorados de la mayor parte de sus socios y enteramente perdidos para la ciencia. Inútil es decir, que la publicación que anunciamos, tiene por objeto dar á conocer los que por su incontestable mérito puedan ser verdaderamente útiles, así como excitar la actividad de los espíritus laboriosos, proporcionándoles con los medios de publicidad la confianza de que no serán estériles é infructuosas sus tareas.

Si bien la Academia no abriga la pretension de crear una medicina nacional que con tanta y con tanta triste razon echamos todos de ménos, procurará sin embargo que sus trabajos lleven un sello de nacionalidad capaz de preparar el renacimiento y la deseada emancipacion, y á esta noble empresa contribuirán todos sus socios, tanto numerarios como corresponsales. Una corporación que reúne en su seno, y cuenta con el saber de las mas altas reputaciones médicas, con las observaciones de prácticos justamente acreditados, y con la energía y aplicacion de los jóvenes de mayores esperanzas deberá representar dignamente á la medicina española.

Considerando que el lamentable estado de la clase médica obliga imperiosamente á no prescindir de los intereses y derechos profesionales porque los medios materiales de subsistencia de los profesores influyen notoriamente en su aplicacion y consiguientemente en el progreso científico, ha creído la Academia deber consagrar á su defensa una parte de su periódico. Pero contemplando al propio tiempo que aunque de rigor necesaria y urgente la cuestion material es de orden subalterno é incomparable con la sublimidad de la ciencia, á cuyos adelantos se encaminan todos sus esfuerzos, ha cedido, bajo señaladas condiciones, la parte de la publicación destinada á este objeto á determinado número de profesores que se ocuparán de él con absoluta independencia. La Academia, por lo tanto, es enteramente extraña á esta seccion del periódico, en la cual no interviene directa ni indirectamente, y respecto á ella no acepta ningun género de responsabilidad. La única mira que en este punto ha tenido á la vista ha sido la de entenderse con personas cuya posicion y circunstancias sean una garantía de su celo por los intereses comunes. Los suscritores, no obstante, y muy particularmente los que sean académicos encontrarán en ella ocasion de hacer públicas sus observaciones sobre tan vital asunto, así como de denunciar los abusos que por desgracia con demasiada frecuencia tenemos que deplorar.

En la seccion científica de **El Eco** de la Medicina, además de la esposicion de casos prácticos que ofrezcan verdadero interes, y de artículos que versen sobre estudios teóricos, filosofía médica, critica literaria etc., se dará un extracto de todo lo mas notable é importante que contengan los periódicos extranjeros.

Condiciones de la suscripcion.

*El Eco* de la Medicina se publicará seis veces al mes en los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30, habiendo empezado á salir el primer número el dia 5 del corriente.

Constará de ocho páginas de dimensiones iguales á las del prospecto.

El precio de suscripcion para los socios de la academia es de 12 rs. por trimestre, 22 por medio año y 48 por un año, franco el porte.

Para los que no son sócios la suscripcion es de 15 rs. por trimestre, 26 por medio año y 48 por un año, franco el porte.

No se admiten suscripciones por menos de un trimestre.

El primer número y el prospecto se hallan de manifiesto en esta librería.

## MANUAL

### DE PROCURADORES.

por

D. Juan de la Concha Castañeda

Abogado del Colegio de Madrid, y Consejero provincial de Guadalajara.

PROSPECTO.

El *Manual* que se anuncia es una obra de que se carecia hasta ahora, y cuya necesidad es conocida. Se esplican en ella con sencillez y claridad las facultades y obligaciones de los procuradores, comprendiendo tambien un tratado sucinto de los procedimientos, y una coleccion de los formularios de cuantos escritos suelen aquellos presentar. La adquisicion del *Manual* es útil para todos los curiales y hombres de negocios, é indispensable para los Procuradores, porque solo él basta para que puedan desempeñar cumplidamente su ministerio.

Consta de un tomo en 8.º marquilla, de 232 páginas. Su precio 10 rs. vn.

IMPRESA NACIONAL

Á CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL.